

Datos Generales

Gaceta N°:	23695
Fecha de la Gaceta:	18/12/1998
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	235
Fecha de la Norma:	10/12/1998
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 56 DE LA LEY N° 14 DE 26 DE MAYO DE 1993, CONCERNIENTE AL TRANSPORTE PUBLICO."
Comentario:	A través del aludido Decreto Ejecutivo, se indican los requisitos que deberán llenar las personas (naturales o jurídicas) que se dediquen al servicio de transporte turístico, así como demás reglamentaciones para dicho servicio. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO EJECUTIVO, TRANSPORTE, TRANSPORTE SELECTIVO, TURISMO, TRANSPORTE TURISTICO.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
TRANSPORTE
TRANSPORTE SELECTIVO
TRANSPORTE TURISTICO
TURISMO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 235						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 235						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	359	02/02/2023	29714-A	02/02/2023	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 235 de 10 de diciembre de 1998, que

reglamenta la Ley 14 de 1993.

DECRETO EJECUTIVO 235

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	14	26/05/1993	22294	27/05/1993	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	Este Decreto Ejecutivo reglamentó el Artículo 56 de la Ley número 14 de 26 de mayo de 1993.

Jurisprudencia Constitucional
